

Páginas.

se vuelve tormentosa.--D. Juan José Duarte tercia en la contienda.--Decrétase la suspensión temporal del pago de diezmos por los indios.--Junta para la congrua sustentación de los párrocos.--Pide el restablecimiento de las obvenciones.--El gobernador se niega con extraordinaria firmeza.--Fermentación de las pasiones políticas.--El obispo se traslada á Campeche.--Afectuosa y entusiasta acogida.--Los acontecimientos de la metrópoli.--El decreto de Valencia.--Artazo se prepara á cumplir las ordenes reales.--Entrégase el partido rutinerio á vituperables excesos.--Ruda persecución contra los constitucionalistas.--Paseo cívico.--El P. Velázquez públicamente vejado.--Suerte que siguen algunos hombres notables.--Conversiones políticas.--Autoridades destituidas y leyes abolidas.--Decretos, costumbres y prácticas restituidas á su antiguo vigor.--Procedimiento de la diputación provincial.--El gobernador se adhiere.--La reacción es tan absoluta como el absolutismo imperante.--La estatua de Fernando VII.--Un hecho que afecta al territorio.--Inglaterra extiende sus límites en Yucatán.--Nos arranca por violencia el Río Nuevo.--Esperanzas de Artazo.--Su enfermedad y muerte..... 379

Capítulo XXI. Gobierno del Brigadier D. Miguel de Castro y Araoz.--El brigadier Castro.--Su carácter.--Hoja de servicios.--Llega á Tabasco, como alcalde mayor, con su esposa.--Traslación de la capital de Tabasco.--Organiza, disciplina y adiestra un cuerpo de caballería ligera.--Los corsarios ingleses.--La plaga de langostas.--El sarampión.--Asciende Castro á teniente de rey de Campeche.--Su nueva residencia.--Sus amigos.--Su lealtad.--El Ayuntamiento de Campeche.--La primera imprenta.--El nuevo cementerio.--El Hospital de San Lázaro.--Castro respeta la libertad é independencia del sufragio público.--Diputados electos.--Cómo recibe Castro el decreto de abolición de la Constitución de 1812.--Conducta del Ayuntamiento relativa á este decreto.--Viene á Mérida Castro como gobernador.--Facilidad de su tarea en los primeros años.--Yucatán envía á Méjico parte de sus milicias provinciales.--Circunstancia que facilita el camino á la independencia sin derramamiento de sangre.--Nace la inclinación á la suavidad y á la conciliación.--Liber-

Páginas.

tad á los presos políticos.--Las sociedades secretas en Yucatán.-- Propagación de la masonería.-- La fragata "Ifigenia." -- Establecimiento de la primera logia.--¿La masonería cooperó á la independencia?--Algunos oficiales españoles traen de Madrid la afición á las sociedades secretas.--Se reorganiza el partido sanjuanista.--Pierde su primitiva pureza de ideales.--Hácese su jefe D. Lorenzo de Zavala.--Abigarrada mezcla que figura en el partido.--D. Mariano Carrillo y Albornoz.--Sus antecedentes.--Sus prendas personales.--Sus aficiones.--Su conducta.--Su amistad con el brigadier gobernador.--Cómo fué recibido.--Véase obligado á determinar su actitud política.--El real decreto de 9 de Marzo de 1820.--Declárase Carrillo constitucionalista y se une á Zavala.--Reserva de éste.--Apresúrase la restauración de la Constitución.--Circulares ordenando la jura de ésta en toda la península.--Conducta de los rutineros.--Retrocede el gobernador y manda iniciar diligencias contra Carrillo y compañeros.--Consecuencia de esta medida.--Las logias masónicas de Mérida y Campeche impulsan al motín.--El comandante militar del castillo de Sisal.--El brigadier Castro reprueba severamente la conducta de éste.--En Campeche la gente empieza á moverse en sentido de protesta y contradicción.--Las medidas coercitivas son inútiles.--Entusiasmo por la constitución.--La excitación cunde en la ciudad.--Témese grave alteración de la paz.--Se convoca gran asamblea popular.--La jura.--Entusiasmo ardiente y contagioso.--Todo el pueblo campechano celebra el advenimiento del nuevo régimen.--Es repuesto el ayuntamiento constitucional de 1814.--Promulgación solemne de la Constitución.--Paseo cívico.--Víttores.--Influencia de los sucesos de Campeche en el ánimo del brigadier Castro.--Convoca una asamblea.--Acuérdase promulgar la Constitución en toda la provincia.--Es jurada en Mérida y en las demás poblaciones.--Los ayuntamientos constitucionales y la diputación provincial.--Fúndense los partidos.--El partido liberal en posesión del palenque político.--Escisiones y luchas interiores.--La confederación patriótica.--La ambición del ingeniero militar D. Mariano Carrillo y Albornoz.--Fija la vista en el puesto de gobernador de la provincia.--Porqué pierde las simpa-

Páginas.

tías de los constitucionalistas el Sr. Castro y Araoz.—Surge la candidatura de D. Mariano Carrillo y Albornoz.—Conjuración para destituir á Castro y colocar á Carrillo.—La consigna sale de la logia.—Encárgase de ejecutarla la confederación patriótica.—El diputado Villegas.—Fué escogido para dirigir la campaña.—La labor preparatoria de Villegas.—Sesión secreta.—Iniciativa para derrocar á D. Miguel de Castro y Araoz.—La mayoría subyugada á la consigna.—La asamblea queda acéfala.—Pasividad de Castro.—Cobran ánimo sus contrarios.—Sesión de las corporaciones municipal y provincial unidas.—Preséntase en ella de improviso el brigadier gobernador.—Pasma y asombro de los circunstantes.—Respetuoso silencio.—Una irrisión política.—Extrañeza del gobernador.—Diputados y regidores abordan de lleno el tema principal.—Actitud del diputado O'Horán.—D. Miguel de Castro y Araoz ofrece renunciar, reservándose dar cuenta al rey.—La abnegación del anciano brigadier se toma por debilidad.—Sus adversarios cambian de táctica.—Le suplican que renuncie el supremo mando militar de la provincia y nombre á Carrillo para sustituirle.—Pasa el mando militar de Mérida á D. Mariano Carrillo, el superior político á D. Basilio María Argáiz y la intendencia á D. Pedro Bolio y Torreclilla.—El brigadier deja intactos los derechos del Teniente de rey de Campeche.—El procedimiento de Castro desagrade á los constitucionalistas.—Carrillo toma posesión de su empleo y procura intimidar á sus adversarios.—La Diputación en sesión permanente.—Un discurso candente de Villegas contra las disposiciones de Castro.—Vehemente excitativa del mismo diputado.—Acuerdo de la Diputación.—Pide ésta á Castro explicaciones.—Nueva vehemente peroración de Villegas.—Refútala el diputado O'Horán.—Efectos de sus razonadas consideraciones en la indomable mayoría.—El Ayuntamiento insta el nombramiento de Carrillo, para capitán general.—Dicho cuerpo y la Diputación se reúnen.—Mayoría abrumadora.—Requíérese la respuesta del señor Castro.—Este no puede recibir á los comisionados.—Comunicación oficial de D. Pablo Moreno.—Declaración de la Diputación provincial.—El diputado O'Horán firme en defensa de la ley.—Habla el diputado

Páginas.

Montore y obtiene aplausos.—El Teniente de rey es descartado.—Hácese caso omiso del brigadier Quijano.—Se nombra por mayoría capitán general de la provincia al coronel Carrillo y Albornoz.—Viene éste á prestar juramento en compañía de los señores Argáiz y Bollo.—Los últimos días del probo y despoído gobernador..... 411

Capítulo XXII. Gobierno del Coronel D. Mariano Carrillo y Albornoz.—Origen del gobierno de Carrillo.—Camino que éste siguió para mantenerse en el poder.—Destitución del Teniente de Rey de Campeche.—Junta de jefes y oficiales.—El Coronel Ovando rumbo á Campeche.—Ordenes que lleva.—Carrillo cambia los comandantes de la guarnición de Campeche.—El Comandante de artillería D. Hilario Artacho, teniente de rey.—Pliegos é instrucciones á D. José Segundo Carvajal.—Entrevista de éste con Artacho.—Toma éste posesión y empieza á ejercer su nuevo empleo.—Comunica al ayuntamiento su aceptación y á León su remoción inesperada.—Este se sacrifica en aras de la paz pública.—Empieza Carrillo á mostrarse tal cual era en realidad.—Quién era D. Juan Rivas Vértiz.—Antecedentes de familia y educación.—Coronel de artillería, brilla en Mérida como absolutista.—Es electo diputado á Cortes.—Vuélvese constitucionalista.—Inscrito en la masonería hace causa común con Carrillo.—Coadyuva á la elevación de éste á capitán general de la provincia.—Fíjase en él Carrillo para que le acompañe en el gobierno.—Carácter de D. Basilio María Argáiz.—Carrillo resuelve descartar á éste y sustituirle con Rivas Vértiz.—Decídese repetir la escena que produjo la separación del brigadier D. Miguel de Castro y Araoz.—Propónese la destitución de Argáiz.—El diputado Quintana.—Los Concejales invaden el salón.—El señor Milanés.—Votación.—Oposición acaudillada por D. Lorenzo de Zavala.—Cómo éste y el partido gobiernista respectivamente se atraen amigos y sostenedores.—Cisma formidable desgarró el seno de la confederación patriótica.—Elecciones de diputados á Cortes.—Suscítase de nuevo la cuestión de las obveniciones.—Criterio de Carrillo.—Circulares que éste expide.—El partido de Zavala y los antiguos sanjuanistas.—Quienes le secundan.—Animosidad de Carrillo

Páginas.

contra la orden franciscana.—Zavala prepara una conjuración para derrocar á Carrillo y á Rivas Vértiz.—Sesión de la Diputación provincial.—Ocurso del provincial Ruiz Madueño.—Consulta escrita de los letrados señores Tarrazo, López Gavilán, González y Santacruz.—Comisión del Ayuntamiento.—El Síndico García Sosa.—La multitud se arremolina en la plaza y rebosa en el salón de sesiones.—Conducta del presidente de la Diputación.—La discusión pierde toda serenidad y reposo.—El diputado Regil exhorta á la moderación.—Arrecia la agitación.—Aplausos de los espectadores.—Esfuerzos de Rivas Vértiz.—Preténdese hacer presión en la junta.—Los gobernantes decididos á luchar.—Golpe de mano para intimidar á los revoltosos.—Confusas y ensordecedoras voces de la exigente multitud.—Rivas Vértiz corre riesgo de perder la partida.—Levanta la sesión.—Es seguido por los manifestantes, que le rodean y reclaman.—Altercado con el oficial Vadillo y con el padre Lanuza.—Preséntase Carrillo de improviso, con fuerza armada y con cañones en ademán belicoso.—Fuga de sus contrarios.—El gobernador se llena de alegre elación y procura acabar de domeñar á sus adversarios.—Manda arrestar á algunas personas principales.—Obliga á embarcarse para España á los señores Zavala y García Sosa.—El ayuntamiento es disuelto.—Exceptúase al Alcalde primero.—El Ayuntamiento de Campeche hace eco á los gobernantes de Mérida.—Carrillo quiere cubrir las apariencias.—Convoca á elecciones para sustituir al Ayuntamiento disuelto.—Premura del procedimiento.—Toda tentativa de insurrección apagada.—Ilusión de Carrillo.—La Diputación provincial le recomienda al Rey.—Ulteriores trabajos hacen creer que se consolidará en su puesto.—Esperanzas fallidas.—La corte nombra al sucesor de Carrillo y éste tiene que resignar sus funciones.—La administración de Carrillo hizo algunos bienes.—Carrillo funda en Mérida una cátedra pública y gratuita de matemáticas.—Quien la desempeña.—Ayuda Carrillo á la erección de un nuevo cementerio.—Dirige personalmente la construcción de la calzada de la entrada principal..... 439

Capítulo XXIII. Gobierno del mariscal de campo D. Juan María Echeverry Manrique de Lara. —Toma posesión

Páginas.

del gobierno y capitanía general de Yucatán el mariscal de campo D. Juan María Echeverry y Manrique de Lara.—Sus prendas personales.—Granjéase no pocos amigos.—Brevedad de su administración.—Viene muy imbuido en el jacobinismo.—Los primeros actos oficiales de Echeverry tienen por blanco la orden seráfica.—Dirige una nota al Ilmo. señor Obispo de la diócesis para la sustitución de los curas párrocos regulares por sacerdotes del clero secular.—Prudencia suma del Sr. Estévez.—Ley de 1.º de Octubre de 1820.—Proyéctase la abolición gradual de los institutos religiosos.—Quiénes secundaban á Echeverry en Yucatán.—Aspera severidad y crudeza nimia contra las cuales levanta la voz el prelado.—Océpanse militarmente las casas principales de los franciscanos en Mérida.—Exceptuados el convento de la Mejorada y las casas de Ticul y Calkiní decláranse cerradas todas las de la orden.—Disolución del monasterio de San Francisco.—Tesoros de bellas artes y literatura.—Escenas abigarradas de confusión y desorden.—Destrucción de uno de los monumentos más grandiosos de nuestra civilización.—Desaparece lo acumulado, con celo infatigable, durante tres siglos de estudio y perseverante labor.—Franciscanos eminentes.—Sus virtudes y su ciencia.—Significación del convento de San Francisco.—Descripción.—Aplicación al crédito público de los bienes de los conventos clausurados.—La secularización concedida por el Papa.—Convento y casas de beneficencia que hubieran podido conservarse dentro de los términos legales.—La "Casa provisional de estudios."—Los religiosos de San Juan de Dios son también despojados.—Su caridad.—Obligados á secularizarse, continúan algunos sirviendo gratuitamente á los pobres como médicos y enfermeros.—Los hermanos Gallegos y Arellano.—Los Hospitales de Mérida y Campeche.—Clausura de los cementerios constituidos en la vecindad de las parroquias.—El cementerio de Santa Lucía.—El que ahora existe.—Cuándo se aprobó el plano topográfico del cementerio de Campeche.—Echeverry coadyuva á estas mejoras.—Inaugúrase el cementerio de Campeche.—Cuándo se abre el de Mérida.—El monasterio de monjas concepcionistas.—Junta de censura en materias de dogma y moral.—Echeverry, enemigo de la independencia, quiere gobernar en un

Páginas.

Yucatán sumiso á España.--Impetuosa corriente de emancipación.--Bello ideal de los partidarios de la independencia.--El Ayuntamiento de Campeche.--Oficio del jefe insurgente Fernández.--Comunicación del teniente de rey de Campeche.--El alcalde mayor de Tabasco.--Sesión extraordinaria de la diputación provincial.--Proclama de esta corporación al pueblo.--El plan de Iguala saludado con verdadero entusiasmo en la península.--Notabilísimo artículo de D. Juan de Dios Cosgaya.--Sesión extraordinaria del Ayuntamiento.--Entrambas corporaciones, informadas por Echeverry, en libertad de deliberar y resolver.--Asamblea general en cabildo abierto.--Discurso del presidente Echeverry.--Aclamación de la independencia.--Razones de esta aclamación.--Cómo se hizo la independencia.--Acuerdos de la asamblea.--Esta acepta los planes de Iguala y Córdoba.--La incorporación de Yucatán al imperio constitucional representativo de Méjico.--Echeverry dispuesto á renunciar.--Acuérdase que continúe gobernando.--Anomalía y contradicción.--Un contraprinipio.--La bandera tricolor en el palacio del ayuntamiento de Campeche.--El gobernador y la diputación.--Elegantes y eruditas teorías.--El pueblo no quiere tolerar la presencia de la alegoría de la sujeción colonial.--Descontento de Echeverry y la diputación.--Sesión extraordinaria.--Discursos repletos de ciencia jurídica.--Lastimosa falta de respeto.--Salida de tono.--Laudable intranquilidad.--Destitución del Sr. Duque de Estrada.--Medida contra las reuniones tumultuosas.--Conducta violenta de un golpe de gente del pueblo.--Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Campeche.--Acuerdos de la asamblea.--La jura.--Un grupo popular invade el salón de sesiones.--Pide y obtiene la reposición de los Sres. Duque de Estrada y León.--Eco de los sucesos de Campeche en Mérida.--Reúne la diputación y Echeverry reitera su renuncia.--Asamblea general de ciudadanos.--No se acepta á Echeverry la renuncia.--Razones que para esto se alegan.--Plazo perentorio al Sr. León para venir á Mérida.--Calurosos aplausos.--Resígnase el mariscal á continuar gobernando.--Echeverry vuelve á renunciar.--En qué se fundan sus partidarios para no aceptar su renuncia.--Manzana de discordia entre Mérida y Cam-

Páginas.

che.--Comunicación oficial del comandante de Tabasco, D. Juan José Fernández.--La gloriosa bandera tricolor enarbolada en la capital del gobierno mejicano.--Asamblea general de ciudadanos.--Préstase pleito homenaje á la nación mejicana libre, soberana é independiente.--Entusiasmo, alegría y regocijo.--Esperanzas del pueblo yucateco.--Cómo juraron todos la independencia.--El anciano obispo D. Pedro Agustín Estévez y Ugarte.--Su resolución generosa y magnánima.--Por qué no jura Echeverry.--Rasgo de pulcra elevación.--Pobre proceder de la diputación provincial.--Debilidad del mariscal.--Raro espectáculo.--La jura de la Independencia Nacional.--Himno de júbilo y acción de gracias.--Símbolos de regocijo y universal alegría.--Rescoldo que va á causar daño.--Un desmañado afán lo alimenta.--Intencionadas coplas en Mérida.--Alarma en Campeche.--Rumor falso.--Inquietud que se hace sentir.--Reina el espíritu suspicaz.--Reunión política en Campeche.--Desconócese á Echeverry como gobernador.--Proclámase en su lugar á D. Juan José de León.--Ayuntamientos que secundan el pronunciamiento.--Asamblea popular en Mérida.--El acta de la junta de Campeche.--Oficio de D. Juan José de León.--Renuncia de Echeverry.--La diputación vuelve á suplicar que la retire.--Echeverry sostiene su renuncia y obliga á la asamblea á admitirla.--Desconócese á León.--D. Pedro Bolio y Torrecilla, jefe superior político suplente.--El sargento mayor Aznar, comandante militar de Mérida.--Los Sres. León y Duque de Estrada en sus puestos.--D. Juan José de León reivindicando la capitania general de la península.--Las autoridades de Mérida rehusan reconocérsela.--La Regencia tercia en la contienda.--D. Melchor Alvarez, gobernador político y militar de Yucatán.--Diversidad de miras y criterio.--Ambiciones y rivalidades.--Consecuencia de ellas..... 455

Capítulo XXIV. Población.--División política.--Ciudades, villas, pueblos.--Mejoras materiales.--El censo de 1772.--El de 1790.--El cálculo aproximativo de 1813.--Los censos parciales.--A pesar de grandes calamidades, se duplica la población de Yucatán en solo cuarenta años.--La causa de semejante hecho.--Salubridad de las regiones pobladas del país.--Facilidad y fecundidad de

Páginas.

los matrimonios.—Notoria superioridad del número de hembras sobre el de varones.—Gran variedad de dictámenes.—Libertad relativa de comercio.—Su influencia en el aumento de población.—Abarátanse las provisiones de boca.—Facilitase la subsistencia á la generalidad de la gente.—Los indios, origen principal del incremento de población.—Años de buenas cosechas.—La clase proletaria con alimentación abundante.—Tiempos de carestía.—Introducción de víveres en la provincia.—Las uniones ilícitas adquieren lamentable frecuencia.—Curioso contraste entre el pasado y el presente.—La población repartida muy inversamente de la actual.—Extiéndese en gran parte por las regiones del oriente y del sur.—Beneficio de la agricultura y de la salud de las familias.—La población es más densa donde las buenas tierras brindan con la esperanza firme de abundante alimentación.—Catorce partidos ó subdelegaciones en que se divide la provincia.—Los subdelegados: sus atribuciones.—Cómo ejercían los gobernadores sus facultades políticas, hacendarias y militares.—Concéntrase en el Rey todos los poderes.—Prevalece el funesto régimen absoluto.—Adquiere su mayor desarrollo.—Cómo ejerce el Rey el poder legislativo.—Costumbre francesa que introducen los Borbones.—Ministerios ó Secretarías de Estado.—Las reales cédulas reemplazadas por reales órdenes.—Cómo se comunican éstas á los obispos, gobernadores y ayuntamientos de Yucatán.—Su publicación.—Bandos de buen gobierno.—El gobernador intendente de la provincia.—La ordenanza de intendentes.—Hacen gran papel los subdelegados.—Debían ser confirmados por el Rey.—Preeminencias, derechos y prerrogativas del Capitán general.—Tiene el mando superior de las fuerzas militares de la provincia.—Preside las sesiones de los ayuntamientos y las de la diputación provincial.—Es considerado como vicepatrono en las relaciones con las autoridades eclesiásticas, la Universidad y demás corporaciones docentes.—Elige en la terna para curas, cancelarios y maestros.—En lo judicial es Juez de primera instancia en las cuestiones de mayor cuantía y delitos graves.—El conocimiento de los negocios de poco interés y delitos leves compete á los subdelegados y alcaldes.—Los asuntos leves de indios, de la exclusiva atri-

Páginas.

bución de los caciques.—Los eclesiásticos corresponden á la curia respectiva.—El tribunal de indios.—El defensor.—El asesor letrado.—El auditor de guerra.—Valor de las sentencias de los subdelegados, alcaldes y caciques.—Las del gobernador son apelables ante la Audiencia de Méjico.—El juicio de residencia.—Pierde su antiguo carácter.—Ayuntamientos en el siglo XVIII.—Generalización de la institución.—Personas inteligentes y de representación social que dan lustre al municipio.—Ayuntamientos que hacen muy bella figura política.—Los cabildos de Yucatán alardean de representar los intereses del pueblo.—Formación de los ayuntamientos.—Estos, en ocasiones, muestran rectitud en promover el bien público.—Secundan otras veces los intereses de sus miembros.—Siguen también la influencia y las inspiraciones de los gobernantes.—Comportamiento de los municipios durante las calamidades sociales.—Los pósitos ó almacenes públicos de cereales.—Plaga de langostas.—Pérdida de las cosechas.—El hambre.—Caen las gentes, muertas de inanición, en campos, caminos y calles.—Diariamente recógenese en carros los cadáveres de las víctimas.—Pescadores sostenidos por el cabildo de Campeche.—Abundante distribución de peces.—La gente acude á Campeche hasta de sesenta leguas de distancia.—Acuden en masa las poblaciones del interior á Mérida y Campeche.—El gobierno, el clero, el ayuntamiento y la caridad particular.—Admirables rasgos de espíritu cristiano.—Donativos en favor de los pobres.—Escasez y lentitud de las comunicaciones marítimas.—Ciudades, villas y pueblos de la provincia.—Casas de mampostería.—Ordinaria habitación de cada familia.—Las casas de los caciques.—La ciudad de Mérida.—La de Campeche.—Valladolid.—La villa y presidio de Bacalar.—Practicanse trabajos de importancia en la Catedral.—La torre del reloj.—Singular curiosidad del reloj de esta torre.—El primer reloj público que hubo en Mérida.—Derríbese el retablo mayor primitivo y se construye el actual.—El coro de canónigos.—Progresivas modificaciones en la casa de gobierno y en el palacio del ayuntamiento de Mérida.—Las calles de la capital de la provincia.—La alameda.—El alumbrado público.—Limpieza y salubridad.—El matadero.—La cárcel públi-